



Reporte de Antecedentes Parlamentarios



Área de Servicios de Investigación
y Seguimiento Presupuestal

23

**Entidades públicas obligadas por mandato legal a informar a la
Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas**

Item	Número de Ley	Fecha de publicación	Título	Fundamento	Responsable de Informar	Periodicidad
1	31360	25/11/2021	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022.	Artículo 3. Seguimiento a las acciones en el contexto de la emergencia de la seguridad alimentaria Encárgase a la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional el seguimiento y la coordinación de las acciones urgentes que se implementen en el contexto de la emergencia alimentaria y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022; brindando informe detallado de los actuados a las comisiones Agraria, de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, y de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, con periodicidad trimestral durante el periodo de la emergencia alimentaria y la campaña agrícola 2021-2022.	Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Trimestral durante el periodo de la emergencia alimentaria y la campaña agrícola 2021-2022